

Fran. Gómez Por el notorio perjuicio y recargo hecho
Márcia 6.20 toma toda justicia a los q. dicen presentaron los
Julio 21. 18.5. los primeros el adjunto Memorial testimoniado
a aquél importamiento en solicitud de q. se les muestre

Renovase o rare y rebajase sus cuotas, y q no haciendole
se Expediente a q, abandonaban sus tiendas, y en el caso de
q no accediere a uno, n otro camino devolviendo
la Villa.